



CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2023, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se renueva la reserva de gestión de la zona de caza limitada "Guadalupejo", situada en los términos municipales de Valdecaballeros, Castilblanco y Alía. (2023063711)

El artículo 24.6 de la Ley 14/ 2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, establece que: "La Consejería competente en materia de caza mediante resolución motivada y de forma temporal, previa audiencia a los titulares de los terrenos y sometimiento a consulta del Consejo Extremeño de Caza, podrá reservarse la gestión de una determinada Zona de Caza Limitada por motivos de seguridad para los bienes o las personas, de conservación de espacios o especies, por necesidad de contar con una adecuada ordenación cinegética o para fomentar las competiciones deportivas. En estos casos se podrán desarrollar las modalidades de caza que se autoricen en dicha resolución. Para su gestión, se podrá contar con la colaboración de la Federación Extremeña de Caza y de otras entidades colaboradoras sin ánimo de lucro. Estas zonas de caza limitada deberán estar señalizadas".

Por su parte, el artículo 86.2 del Decreto 89/ 2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, determina que la declaración de zona de caza limitada gestionada "tendrá una duración mínima de cinco años y máxima de diez, pudiendo renovarse por iguales periodos, por resolución motivada de la Consejería competente en materia de caza previa audiencia a los titulares de los terrenos".

Al persistir los motivos que justificaron su declaración, se hace necesario renovar la reserva de gestión efectuada mediante Resolución de 25 de octubre de 2012. Esta resolución, en su apartado segundo, habilitaba a la Dirección General de Medio Ambiente para realizar la renovación.

Por ello, en aplicación de la normativa citada y demás de pertinente aplicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Declarar renovada la reserva de gestión por parte de la Junta de Extremadura de la Zona de Caza Limitada "Guadalupejo", sita en los términos municipales de Valdecaballeros, Castilblanco y Alía, con una superficie total de 2.887 hectáreas, efectuada mediante Resolución de 1 de febrero de 2018. La relación de polígonos y parcelas se refleja en el anexo I y en el plano que figura en el anexo II.



Segundo. La dirección técnica de la Zona se ejercerá por la dirección técnica de la RC Cíjara.

Tercero. Para la gestión de la Zona se contará con la colaboración de la Sociedad Local de Cazadores "El Jabalí".

Cuarto. Las modalidades de caza que se autorizan se establecerán en el Plan Anual de Aprovechamiento.

Quinto. Para el ejercicio de la caza en esta zona es necesario disponer de permiso escrito, individual o colectivo expedido por la dirección técnica. Los cazadores deberán tener el carácter de local conforme al artículo 28.1 de la Ley de Caza de Extremadura.

Sexto. La señalización se llevará a cabo conforme a lo previsto en el título II del Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, con la matrícula EX-181-001-G.

Séptimo. La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará su vigencia el día 10 de octubre de 2028.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de octubre de 2023.

El Director General de Gestión Forestal,
Caza y Pesca,

RICARDO ROMERO PASCUA

**ANEXO I**

PROV.	T.M.	POL.	PARC.	SUP.
Badajoz	Castilblanco	11	7	29,5109
Badajoz	Castilblanco	11	8	29,0596
Badajoz	Castilblanco	11	9	21,3524
Badajoz	Castilblanco	11	10	10,157
Badajoz	Castilblanco	11	11	8,5115
Badajoz	Castilblanco	11	12	42,52
Badajoz	Castilblanco	12	1	42,3614
Badajoz	Castilblanco	12	2	10,7633
Badajoz	Castilblanco	12	3	6,2716
Badajoz	Castilblanco	12	4	4,6569
Badajoz	Castilblanco	12	53	1,9163
Badajoz	Castilblanco	12	54	2,8285
Badajoz	Castilblanco	12	55	35,9311
Badajoz	Castilblanco	12	56	38,0257
Badajoz	Castilblanco	12	57	0,0511
Badajoz	Castilblanco	12	57	1,8081
Badajoz	Castilblanco	12	57	0,9696
Badajoz	Castilblanco	13	2	12,5573
Badajoz	Castilblanco	502	22	4,808
Badajoz	Castilblanco	502	22	5,6164
Badajoz	Valdecaballeros	3	2	54,4355
Badajoz	Valdecaballeros	3	3	97,0211
Badajoz	Valdecaballeros	3	4	39,2376
Badajoz	Valdecaballeros	3	5	38,6201



PROV.	T.M.	POL.	PARC.	SUP.
Badajoz	Valdecaballeros	3	6	45,5488
Badajoz	Valdecaballeros	3	7	1,4372
Badajoz	Valdecaballeros	3	8	23,5375
Badajoz	Valdecaballeros	3	9	29,3338
Badajoz	Valdecaballeros	3	10	185,7334
Badajoz	Valdecaballeros	3	26	0,3894
Badajoz	Valdecaballeros	4	1	3,0704
Badajoz	Valdecaballeros	4	2	9,2206
Badajoz	Valdecaballeros	4	3	70,3423
Badajoz	Valdecaballeros	4	4	6,8835
Badajoz	Valdecaballeros	4	5	6,7423
Badajoz	Valdecaballeros	4	6	14,0307
Badajoz	Valdecaballeros	4	7	7,1218
Badajoz	Valdecaballeros	4	8	35,5477
Badajoz	Valdecaballeros	4	9	6,4874
Badajoz	Valdecaballeros	4	10	1,8396
Badajoz	Valdecaballeros	4	11	0,5198
Badajoz	Valdecaballeros	4	12	6,2288
Badajoz	Valdecaballeros	4	13	7,5066
Badajoz	Valdecaballeros	4	14	41,4585
Badajoz	Valdecaballeros	4	15	8,6194
Badajoz	Valdecaballeros	4	16	101,0539
Badajoz	Valdecaballeros	5	1	42,8568
Badajoz	Valdecaballeros	5	2	9,0177
Badajoz	Valdecaballeros	5	33	9,3232



PROV.	T.M.	POL.	PARC.	SUP.
Badajoz	Valdecaballeros	5	36	10,8045
Badajoz	Valdecaballeros	5	37	18,446
Badajoz	Valdecaballeros	5	38	21,0143
Badajoz	Valdecaballeros	5	39	179,5779
Badajoz	Valdecaballeros	5	41	10,0669
Badajoz	Valdecaballeros	5	42	17,1264
Badajoz	Valdecaballeros	5	43	45,1553
Badajoz	Valdecaballeros	5	44	75,9672
Badajoz	Valdecaballeros	5	45	7,4817
Badajoz	Valdecaballeros	5	46	37,5164
Badajoz	Valdecaballeros	5	47	30,7502
Badajoz	Valdecaballeros	5	48	6,8969
Badajoz	Valdecaballeros	5	49	27,9139
Badajoz	Valdecaballeros	5	50	21,6537
Badajoz	Valdecaballeros	5	53	33,3248
Badajoz	Valdecaballeros	5	54	29,1961
Badajoz	Valdecaballeros	5	55	1,7382
Badajoz	Valdecaballeros	5	56	3,9019
Badajoz	Valdecaballeros	5	58	77,8694
Badajoz	Valdecaballeros	6	30	13,0018
Badajoz	Valdecaballeros	6	31	15,0211
Badajoz	Valdecaballeros	6	140	13,2046
Badajoz	Valdecaballeros	6	141	7,4445
Badajoz	Valdecaballeros	6	142	2,3349
Badajoz	Valdecaballeros	6	143	5,4458



PROV.	T.M.	POL.	PARC.	SUP.
Badajoz	Valdecaballeros	6	144	12,0464
Badajoz	Valdecaballeros	6	145	6,8716
Badajoz	Valdecaballeros	6	146	2,4052
Badajoz	Valdecaballeros	6	147	6,4292
Badajoz	Valdecaballeros	6	148	104,2023
Badajoz	Valdecaballeros	6	149	35,984
Badajoz	Valdecaballeros	6	150	13,8052
Badajoz	Valdecaballeros	6	151	7,8008
Badajoz	Valdecaballeros	6	152	34,3307
Badajoz	Valdecaballeros	6	153	17,1586
Badajoz	Valdecaballeros	6	154	14,2955
Badajoz	Valdecaballeros	6	155	18,4443
Badajoz	Valdecaballeros	6	156	30,3535
Badajoz	Valdecaballeros	6	175	9,7586
Badajoz	Valdecaballeros	6	176	61,6607
Badajoz	Valdecaballeros	6	177	66,8894
Badajoz	Valdecaballeros	6	178	0,9241
Badajoz	Valdecaballeros	6	182	3,2264
Badajoz	Valdecaballeros	6	183	1,1501
Badajoz	Valdecaballeros	6	184	5,9326
Badajoz	Valdecaballeros	6	185	1,9326
Badajoz	Valdecaballeros	10	111	62,2955
Badajoz	Valdecaballeros	10	112	20,3791
Badajoz	Valdecaballeros	10	113	37,6445
Badajoz	Valdecaballeros	10	114	40,883



PROV.	T.M.	POL.	PARC.	SUP.
Badajoz	Valdecaballeros	10	117	1,0009
Cáceres	Alía	56	1	17,7156
Cáceres	Alía	56	2	46,9445
Cáceres	Alía	56	3	4,9324
Cáceres	Alía	56	4	4,7409
Cáceres	Alía	56	5	2,3275
Cáceres	Alía	56	7	9,101
Cáceres	Alía	56	23	1,9706
Cáceres	Alía	56	36	1,1057
Cáceres	Alía	58	12	0,323
Cáceres	Alía	58	31	38,7182
Cáceres	Alía	58	32	0,7124
Cáceres	Alía	58	33	6,9392
Cáceres	Alía	58	34	2,0701
Cáceres	Alía	58	35	61,5023
Cáceres	Alía	58	36	21,7198
Cáceres	Alía	58	37	34,1831
Cáceres	Alía	58	38	0,0398
Cáceres	Alía	58	45	0,2786
Cáceres	Alía	59	15	8,5136
Cáceres	Alía	59	16	10,9688
Cáceres	Alía	59	17	0,9482
Cáceres	Alía	59	18	6,6566
Cáceres	Alía	59	19	3,0241
Cáceres	Alía	59	20	25,496



PROV.	T.M.	POL.	PARC.	SUP.
Cáceres	Alía	59	21	14,1931
Cáceres	Alía	59	24	14,7995
Cáceres	Alía	59	25	3,7744
TOTAL SUPERFICIE				2887,2003



ANEXO II

